

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA**

PROPUESTA BASE	No.
<p>Transformación de la Sede Central Cartago, la Sede Regional San Carlos y del Centro Académico de San José en Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico San Carlos y Campus Tecnológico San José respectivamente, así como, mantener la condición de centro académico a los Centros Académicos Alajuela y Limón.</p> <p>Sesión Ordinaria AIR-95-2018, II Semestre 2018 Etapa: Aprobación</p>	6

RESUMEN

Esta propuesta tiene como fin brindar la información solicitada y someter a votación de la Asamblea Institucional Representativa la propuesta de transformación de la Sede Central Cartago a Campus Tecnológico Central Cartago, de la Sede Regional San Carlos en Campus Tecnológico San Carlos y del Centro Académico de San José en Campus Tecnológico San José, así como, mantener los Centros Académicos Alajuela y Limón.

RESULTANDO:

- I. La Asamblea Institucional Representativa en su sesión ordinaria 94-2018, celebrada el miércoles 25 de abril de 2018, aprobó la propuesta base conciliada 4-2 denominada: **Modificación a varios artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos en el ITCR**, con la que se modifica el Estatuto Orgánico y a su vez se encomienda a la Comisión de Análisis:

“2. ... que presente la información de cada Sede y Centro Académico de al menos los siguientes aspectos: Oferta académica de grado y posgrado, actividades de investigación y extensión, cantidad de personal administrativo y docente, servicios

brindados de apoyo a la academia, cantidad de estudiantes de grado y posgrado; para que esta Asamblea determine en setiembre del 2018 las Sedes o Centros Académicos a transformarse en Campus Tecnológicos.”

CONSIDERANDO QUE:

- A. La Comisión de Análisis, con el apoyo de la Oficina de Planificación Institucional y dirigido por la Máster Sofía García procedió a la elaboración del Informe sobre las características de cada Sede y Centro Académico del ITCR.

- B. El informe fue elaborado con base en la información que se brindó en tiempo y forma según solicitudes a diferentes instancias institucionales entre ellas la Oficina de Planificación Institucional, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

- C. La Comisión de Análisis, en sesión realizada el día 17 de julio, revisa el informe y a partir de esta información define 10 criterios como base, que permitan orientar la toma de decisión sobre la transformación de una Sede o Centro Académico, a Campus Tecnológico, en este momento particular de la historia institucional en la que no se cuentan con otros estudios que permitan fundamentar la decisión de la Asamblea.

Los criterios seleccionados son:

- 1. Cantidad de carreras permanentes y periódicas ofrecidas en la Sede o Centro Académico.
- 2. Cantidad de estudiantes matriculados en la Sede o Centro Académico.
- 3. Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años.
- 4. Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a actividades académicas.
- 5. Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a labores de

apoyo a academia.

6. Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativos o personas encargadas de brindar el servicio.
7. Cantidad de proyectos de investigación o extensión (formalmente aprobados por la VIE) en la Sede o Centro Académico.
8. Cantidad de Investigadores(as) en la Sede o Centro Académico.
9. Cantidad de Extensionistas en la Sede o Centro Académico.
10. Cantidad de centros de investigación/extensión en la Sede o Centro Académico.

D. La Comisión de Análisis estableció parámetros de medición para cada uno de los criterios establecidos, de manera que la transformación de una Sede o Centro Académico a Campus se logra si se cumplen al menos cinco de los criterios. Los parámetros definidos por criterios se detallan a continuación:

CRITERIO	PARÁMETRO
Cantidad de carreras permanentes y periódicas ofrecidas en la Sede o Centro Académico.	Al menos 3 de carreras permanentes (de grado o posgrado) o dos permanentes de grado y una periódica de posgrado.
Cantidad de estudiantes matriculados en la Sede o Centro Académico.	Al menos 500 estudiantes activos en el último año
Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años	Al menos un 50% de la cantidad de graduados del promedio de primeros ingresos para un período de tres años
Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a la docencia.	Al menos 30 TC de profesores (plazas asignadas directamente a las instancias de la Sede o Centro)
Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a labores de apoyo a academia	Al menos 15 TC de apoyo a la academia directamente asignados a la Sede o Centro.
Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativas	Contar con al, menos, 5 unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativos en la Sede o Centro o personas

	encargadas de brindar el servicio.
Cantidad de proyectos de investigación o extensión (formalmente aprobados por la VIE) en la Sede o Centro Académico.	Al menos contar con un 5% de proyectos del total institucional del promedio institucional en los últimos dos años.
Cantidad de Investigadores(as) en la Sede o Centro Académico.	Al menos un 20% de cantidad de investigadores versus el total de funcionarios académicos
Cantidad de Extensionistas en la Sede o Centro Académico.	Al menos, al menos, un 5% de cantidad de extensionistas versus el total de funcionarios académicos
Cantidad de centros de investigación /extensión en la Sede o Centro Académico.	Al menos un Centro de Investigación/Extensión

E. A partir de la información recabada de cada una de las Sedes y Centros Académicos, se puede comprobar que dos Sedes y un Centro Académico cumplen con al menos cinco de los criterios diez criterios definidos en el análisis. A continuación, se detalla:

Criterio 1. Cantidad de carreras permanentes y periódicas ofrecidas en la Sede o Centro Académico.

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de carreras permanentes y periódicas ofrecidas en la Sede o Centro Académico.	43	14	8	5	3
Parámetro	Al menos 3 de carreras permanentes (de grado o posgrado) o dos permanentes de grado y una periódica de posgrado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Criterio 2. Cantidad de estudiantes activos en la Sede o Centro Académico.

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de estudiantes matriculados en la Sede o Centro Académico.	8479	1187	1253	356	356
Parámetro	Al menos 500 estudiantes activos en el último año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 3. Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años	66%	65%	75%	34%	9%
Parámetro	Al menos un 50% de los graduados de la cantidad de primeros ingresos por año para los últimos 3 años.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 4. Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a la docencia.

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a la docencia	413,58	87,89	23,79	11,68	22,83
Parámetro	Al menos 30 TC de profesores (plazas asignadas directamente a las instancias de la Sede o Centro)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 5. Cantidad de tiempos completos equivalentes vinculados con actividades de apoyo a la academia en la Sede o Centro Académico.

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a labores de apoyo a academia	343,85	102,14	20,45	8,25	14,60
Parámetro	Al menos 15 TC de apoyo a la academia directamente asignados la Sede o Centro.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 6. Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativas.

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativas	8	11	11	5	7
Parámetro	Contar con al menos 5 unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativos en la Sede o Centro Académico.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Criterio 7. Proyectos de investigación o extensión inscritos ante VIE con tiempo docencia, reportados en cargas (2018).

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de proyectos de investigación o extensión (formalmente aprobados por la VIE) en la Sede o Centro Académico.	88,09%	8,22%	2,93%	1,28%	0%
Parámetro	Al menos contar con un 5% de proyectos del total institucional en los últimos dos años	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 8. Cantidad de investigadores(as).

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de Investigadores(as) en la Sede o Centro Académico.	27%	15%	8%	0%	0%
Parámetro	Al menos un 20% de cantidad de investigadores versus el total de funcionarios académicos	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 9. Cantidad de extensionistas (2018).

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Cantidad de Extensionistas en la Sede o Centro Académico.	7%	9%	5%	4%	0%
Parámetro	Al menos al menos un 5% de cantidad de extensionistas versus el total de funcionarios académicos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Criterio 10. Cantidad de centros de investigación/extensión en la Sede o Centro Académico.

Ítem	Detalle	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
		Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
Criterio	Centros de investigación-extensión	9	1	0	0	0
Parámetro	Al menos un Centro de Investigación/Extensión	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Resumen gráfico de cumplimiento.

CRITERIO	SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
	Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Resumen de Criterios que cumple según la valoración realizada.

SEDE		CENTRO ACADÉMICO		
Cartago	San Carlos	San José	Alajuela	Limón
10	9	6	2	2

POR TANTO, LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA, ACUERDA:

1. Aprobar la transformación de la Sede Central Cartago a Campus Tecnológico Central Cartago.
2. Aprobar la transformación de la Sede Regional San Carlos a Campus Tecnológico Local San Carlos.
3. Aprobar la transformación del Centro Académico de San José a Campus Tecnológico Local San José.
4. Mantener la condición de Centro Académico al Centro Académico de Limón y al Centro Académico Alajuela.

Proponentes	Firma
Ing. Sofía Beatriz García Romero	
MAE. Elias Calderon Ortega	
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	
MAP. Ana Gabriela Víquez Paniagua	
M.Sc. María Estrada Sánchez	
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	
Sr. Dwane James Barthley	
Srta. Susana Astorga Rodríguez	